

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13107 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat por el que se suspende la licitación para la contratación del suministro y distribución de las comidas a domicilio (SU-29/2015).*

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2015, aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada, del suministro y distribución de las comidas a domicilio; licitación anunciada en el "Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona", en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Diario Oficial de la Unión Europea" y en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, y encontrándose en fase de clasificación de las ofertas y declaración de la oferta económicamente más ventajosa.

VISTO el escrito presentado en fecha 29 de marzo de 2016, NRG 19561 por la representación de la sociedad "ROCA GONZÁLEZ, S.L.", de anuncio de recurso especial en materia de contratación previsto en los arts. 40 y concordantes del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, contra la resolución del teniente de alcalde de Hacienda y Servicios Centrales núm. 1773/2016 de 14 de marzo de clasificación de las ofertas y declaración de la oferta económicamente más ventajosa.

En conformidad con el que dispone el art. 111.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el teniente de alcaldía del área de Hacienda y Servicios Centrales, por Provisión de fecha 31 de marzo de 2016, ha dispuesto:

1. Suspender el procedimiento licitatorio del contrato del suministro y distribución de las comidas a domicilio (SU-29/2015); hasta la resolución del recurso especial en materia de contratación interpuesto por "ROCA GONZÁLEZ, S.L." por parte del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público.
2. Someter la presente ratificación por parte del órgano municipal competente para la resolución del recurso.
3. Anunciar la presente suspensión en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en los Diarios Oficiales.

L'Hospitalet de Llobregat, 4 de abril de 2016.- El Teniente de Alcaldía del Área de Hacienda y Servicios Centrales, P.D. (Acuerdo JGL 105/618 de 23 de junio de 2015, BOPB de 9 de julio de 2015), la Técnica Letrada del Servicio de Contratación, Soledat Colomé Coca.

ID: A160016217-1